

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

41647 JAÉN

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia 5 de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento numero 915/2020 con NIG nº 2305042120200006345 por auto de fecha 26 de octubre de 2020 se ha declarado en concurso consecutivo a doña María del Pilar Marín Puertollano, con domicilio en Jaen calle Las Torres 8 (23008) y NIF nº 26019892S.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º.- Que los acreedores dela concursada deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la Ley Concursal. A estos efectos se anuncia que el Administrador Concursal es don Victor Manuel Camacho Adarve, con DNI nº 75125296M y con domicilio en calle Virgen de la Paz 24 de Beas de Segura (Jaén) Apartado de Correos 44. 23280. Su correo electrónico es: victormcamacho@telefonica.net y su teléfono 953892107.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que desean comparecer deberan hacerlo por medio de Procurador y asistido de Abogado (artículo 184.3 LC).

5º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Publico Concursal en la siguiente dirección electrónica: www.publicidadconcursal.es/concursal-web/.

Jaén, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Inmaculada Barea Cobo.

ID: A200055478-1